C/ NOU D’OCTUBRE N.º 3, 46711 (VALÈNCIA) TLF 962818851, FAX 962803117

**ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO de GUARDAMAR DE LA SAFOR DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en los procedimientos de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de Reglamento de Participación Ciudadana, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

1. Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
2. La necesidad y oportunidad de su aprobación.
3. Los objetivos de la norma.
4. Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

|  |  |
| --- | --- |
| **Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa** | Participación en los asuntos públicos |
| **Necesidad y Oportunidad de su****aprobación** | Regulación de la participación ciudadana en las decisiones a regulaciones municipales |



|  |  |
| --- | --- |
| **Objetivos de la norma** | Potenciar la participación ciudadana |

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**